



DECRETO EXENTO N° 707
 CAUQUENES, 22 FEB. 2022

VISTOS:

- 1°. Decreto Alcaldicio N° 3719 de fecha 15 de diciembre de 2021 de Alcaldesa Municipalidad de Cauquenes, que aprueba el Presupuesto Municipal y el de los Servicios Traspasados de Educación, Salud y Cementerio Municipal de la Municipalidad de Cauquenes para el año 2022.
- 2°. Certificado N°147 de fecha 11/02/2022, que certifica que en Sesión Ordinaria N°30 de fecha 11 de febrero de 2022, dónde se acuerda aprobar la Modificación 01/2022, al proyecto **Deporte Formativo** al área de Gestión (5) **Programa de Deportes, Sub Programa Deporte Formativo** por un aumento de \$15.000.000 destinados a Monitorias Talleres Deportivos e Implementación Deportiva;
- 3°. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- 4°. Las normas establecidas en la Resolución N° 7 de 2019 de la Contraloría General de la República; y sus posteriores Modificaciones;

CONSIDERANDO:

- La necesidad por parte de la Municipalidad de presentar una gama atractiva y amplia de talleres para todas las edades. Tanto de deporte formativo como actividades recreativas y de actividad física e intermedia. Buscar generar lazos en los asistentes para potenciar en la comunidad los valores inherentes a la práctica deportiva, mejorando la calidad de vida de los asistentes y aportando así a mejorar los índices de salud de la población.
- La aprobación de la Modificación Presupuestaria N°02/2022 del Presupuesto Municipal para el año 2022 por parte del Concejo Municipal, efectuada en Sesión Ordinaria N° 30 de fecha 11 de febrero de 2022.

DECRETO:

- 1°. **APRUÉBASE**, la Modificación N°1 del proyecto denominado "**Deporte Formativo Sub Programa Deporte Formativo**", por un aumento de \$15.000.000, financiado con recursos del Presupuesto Municipal año 2022, destinado a la contratación de profesionales, por un periodo de 12 meses, correspondientes a enero hasta diciembre del año 2022; y de implementación deportiva;
- 2°. **PROCÉDASE**, a llevar a cabo el o los procesos de adquisiciones para la contratación de los servicios profesionales y la adquisición de insumos contemplados en la iniciativa.
- 3°. **DESIGNESE**, como Inspector Técnico Titular, para la adecuada supervisión y control de la ejecución de esta iniciativa a la Directora de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Cauquenes; y, a su Subrogancia legal en caso de ausencia de la Titular.
- 4°. **IMPUTESE**, el gasto que origina el presente decreto a las Cuentas N° 215-21-04-004 "Prestación de Servicios en Programas Comunitarios" y N° 215-22-04-999 "Otros"; correspondientes ambas al Área de Gestión (5) Programas Deportivos Sub Programa (41) Deporte Formativo; por un monto de \$5.000.000 y \$10.000.000 respectivamente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



ILSEARANIS VILCHES
 SECRETARIA MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez
 ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- Dirección de Desarrollo Comunitario (Deporte)
- Dirección de Administración y Finanzas
- Control Interno
- Contabilidad
- Oficina de Partes
- Archivo carpeta SECPLA.